COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA N° 2

Asunción, 27 de setiembre de 2019

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes. Todos los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan invariables y sin modificación alguna.

Enmienda Nº 1:

Se realiza modificación de fechas a los siguientes eventos:

- *Fecha y Hora tope de consultas*
- *Fecha y Hora Tope de Respuestas*
- *Fecha y Hora Inicio de Carga de Propuestas*
- *Fecha y Hora Fin de Carga de Propuestas*
- *Fecha y Hora Inicio de etapa competitiva*
- *Fecha y Hora tope de Presentación de ofertas*
- *Fecha y Hora de Apertura de ofertas*

Enmienda Nº 2:

En la **SECCION II** - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, **punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR,** inciso **(B) Experiencia y Capacidad Técnica**, donde indica "***CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4***" dentro de éste, se realiza enmienda ÚNICAMENTE en la redacción de su **numeral 4**. quedando este numeral como se indica más abajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4:

> **4**. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas **AIX, Linux, Nutanix o Arcserve.**
> MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE.

Enmienda Nº 3:

En la **SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS,** se realiza enmienda dentro del numeral **11. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA PARA EL LOTE 2, 3 Y 4,** y ÚNICAMENTE en la redacción del **numeral 11.1**, quedando este numeral como se indica más abajo.

11.1. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por certificaciones internacionales emitidas por el fabricante. Serán considerados validos los siguientes cursos o certificaciones en administración de Sistemas AIX, Linux, Nutanix o Arcserve.

Enmienda Nº 4:

En la **SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, numeral 22. CALENDARIO E HITOS DEL PROYECTO, se realiza enmienda específicamente dentro del punto que indica "Vigencia de Servicios Conexos"**, quedando como se indica más abajo. *OBS. La información detallada en el punto que indica "Actividades e Informes" y la "observación" en el cuadro del numeral 22 del PBC, se mantienen invariables y sin modificación alguna.*

Vigencia de Servicios Conexos	
Garantía - CISCO SNTC 24x7x4 (LOTE1)	**Durante la vigencia del Contrato**
Garantía – SERVIDOR IBM y STORAGE 24x7x4 (LOTE 2)	**Durante la vigencia del Contrato**
Garantía – NUTANIX 24x7x4 (LOTE 3)	**Durante la vigencia del Contrato**
Garantía – APPLIANCE DE BACKUP 24x7x4 (LOTE 4)	**Durante la vigencia del Contrato**
Entrenamiento técnico - Realizado	**Durante la vigencia del Contrato**

Enmienda Nº 5:

En la **SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, numeral 29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 29.2 - LOTE 2 – HARDWARE DE BASES DE DATOS**, se realiza enmienda dentro del **ITEM 1 – AMPLIACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE DATOS DEL SIARE**, ÚNICA y específicamente en la redacción de la descripción técnica del punto N° 20 del ítem 1-lote2, quedando éste punto como se indica más abajo.

29.2. LOTE 2 – HARDWARE DE BASES DE DATOS

LOTE 2 – HARDWARE DE BASES DE DATOS

ITEM 1 – AMPLIACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE DATOS DEL SIARE
Introducción: El equipo ofertado se utilizará con una solución de replicación del Fabricante del Motor de Base de Datos que utiliza la DGIC, el requerimiento de esta es que debe ser instalado sobre la misma arquitectura que la base de datos que se requiere replicar.

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
20	Mantenimiento del Fabricante y Garantía	**Garantía y mantenimiento de 3 años. El CAS de la marca deberá mantener un lote de repuestos del bien ofertado en Paraguay**	EXIGIDO	

Enmienda Nº 6:

En la **SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, numeral 29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 29.3- LOTE 3 – SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA**, se realiza enmienda dentro del **ITEM 1 – AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS**, ÚNICA y específicamente en la redacción de la descripción técnica del punto N° 13 del ítem 1-lote3, quedando éste punto como se indica más abajo.

29.3. LOTE 3 – SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA

LOTE 3 – SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA

ITEM 1 – AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS

La DGIC cuenta actualmente con 1 (uno) Appliance Nutanix NX- que están compuestos de 3 (tres) servidores/nodos/hosts. La solución a adquirir tiene la finalidad de establecer una configuración similar en el Datacenter secundario, de tal manera a poder contar con características de alta disponibilidad para situaciones de desastre mediante replicación granular de máquinas virtuales de manera bi-direccional, snapshots y toda la gama de soluciones que Nutanix ofrece para asegurar la disponibilidad de las aplicaciones. Se requiere adquirir equipos de la misma serie lanzados recientemente, los cuales incluyen procesadores de última generación con mayor cantidad de núcleos. Las especificaciones detalladas hacen referencia a la cantidad total de recursos de hardware, sean CPU, memoria y discos, solicitadas para la solución completa

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
13	**Mantenimiento del Fabricante y Garantía**	**Garantía y mantenimiento de 3 años. El CAS de la marca deberá mantener un lote de repuestos del bien ofertado en Paraguay.**	EXIGIDO	

Enmienda Nº 7:

En la **SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, numeral 29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 29.3- LOTE 3 – SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA**, se realiza enmienda dentro del **ITEM 2 - AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO**, ÚNICA y específicamente en la redacción de la descripción técnica del punto N° 14 del ítem 2-lote3, quedando éste punto como se indica más abajo.

29.3. LOTE 3 – SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA

ITEM 2 - AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple

ITEM 2 - AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO				
N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
14	**Mantenimiento del Fabricante y Garantía**	**Garantía y mantenimiento de 3 años. El CAS de la marca deberá mantener un lote de repuestos del bien ofertado en Paraguay**	EXIGIDO	

Enmienda Nº 8:

En la **SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, dentro del numeral 29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se realiza enmienda específicamente al **LOTE 4 - SOLUCION DE BACKUP - ITEM 1 - AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)**, quedando como se indica más abajo, el lote 4 – ítem 1.

29.4. LOTE 4 – SOLUCION DE BACKUP

LOTE 4 - SOLUCION DE BACKUP

ITEM 1 - AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)
La DGIC cuenta actualmente con 1 (uno) Appliance ARCServe UDP la solución de a adquirir tiene la finalidad de establecer una configuración similar en el Datacenter secundario de tal manera a poder contar con características de alta disponibilidad para situaciones de desastre mediante replicación. Las especificaciones detalladas hacen referencia a la cantidad total de recursos de hardware, sean CPU, memoria y discos, solicitadas para la solución completa.

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
1	**Marca**	Indicar	EXIGIDO	
2	**Modelo**	Indicar	EXIGIDO	
3	**Part number**	Indicar	EXIGIDO	
4	**Procedencia**	Indicar	EXIGIDO	
5	**Cantidad**	1	EXIGIDO	
6	**Procesador (cores)**	Capacidad inicial de al menos 10 cores	EXIGIDO	
7	**Características de procesador**	Con un mínimo de cache nivel 2 (L2) con 2,50 MB	EXIGIDO	
		Con un mínimo de cache nivel 3 (L3) con 25 MB	EXIGIDO	
8	**Memoria**	Como mínimo 64 GB escalable a 192 GB	EXIGIDO	
9	**Unidades De Disco**	6x 4TB SAS 12G (16TB Raw)	EXIGIDO	
10	**Discos SSD**	480GB	EXIGIDO	
11	**Bahías De Unidad de Disco**	12	EXIGIDO	
12	**Drives ocupados**	6x 4TB SAS 12G (16TB Raw). Teniendo en cuenta la una tasa típica de deduplicación y compresión de 3:1, la Capacidad de respaldo será de 48 TB aproximadamente.	EXIGIDO	
13	**DIMMs / Max DIMMs**	4x 16GB DDR4-2400 / 8	EXIGIDO	

14	**Características Compresión y Deduplicacion**	Deberá soportar deduplicación y compresión de 3:1, La capacidad de respaldo será de 48 TB como mínimo.	EXIGIDO	
15	**PCIe Cards (factory option)**	Dual-Port 10G SFP+	EXIGIDO	
		Dual-Port FC 16G HBA	EXIGIDO	
16	**Power Supplies**	2x Hot-Swap Redundant	EXIGIDO	
17	**Instalación**	Deberá contemplar la instalación de toda la solución, con un técnico certificado en la marca.	EXIGIDO	
18	**Accesorios**	Deberá contemplar todo lo requerido y componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del producto. Además debe incluir Montaje e instalación del equipo en el Datacenter que la DGIC indique y la configuración de replicación entre los sitios.	EXIGIDO	
19	**Mantenimiento del Fabricante y Garantía**	**Garantía y mantenimiento de 3 años. El CAS de la marca deberá mantener un lote de repuestos del bien ofertado en Paraguay.**	EXIGIDO	

Enmienda Nº 9:

Dentro del SECCIÓN VII. ANEXOS, ANEXO Nº I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, se realiza enmienda en el inciso H) que indica *"CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO"*, quedando como se indica más abajo. *Obs.: Los demás incisos A), B), C), D), E), F), G) numerales y demás puntos establecidos dentro de la SECCIÓN VII – ANEXO N° I del PBC, que no fueron modificado por la presente adenda quedan invariables y sin modificación alguna.*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

- Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2016, 2017, 2018).
- Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.
- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.
- Declaración Jurada o Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.
- **PARA TODOS LOS LOTES:**
  - La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.

- La Empresa remitirá Currículo vitae del personal asignado para los servicios donde deberá incluirse las certificaciones internacionales emitidos por el fabricante.
- Catálogos o folletos

- **PARA EL LOTE 1:**
  - El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida.
    CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.
  - Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco.
    MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS
  - Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco
    MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS
  - Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA EN IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN de la Marca Cisco.
    MÍNIMO 2 (DOS) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS
  - La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: CCNA-Routing & Switching, CCNA-Datacenter, CCDA-Design, CCNP-Routing & Switching, CCNP-Security, CCIE-Routing & Switching y Project Managment Professional (PMP).
    MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE
- **PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4:**
  - El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida.
    CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.
  - Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA mínima de 3 (tres) brindando servicios en Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca
    MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS
  - Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca
    MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS
  - **La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas <u>AIX, Linux, Nutanix o Arcserve.</u>**
    MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE**

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORÍCO".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS o COASEGUROS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Obs.:

- ***Los demás párrafos, puntos, numerales e incisos y toda la información detallada en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de bases y condiciones que no fueron modificados por la presente adenda, quedan invariables y sin modificación alguna.***

- ***Los demás párrafos, puntos, numerales, incisos, anexos y toda la información detallada en la SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS del Pliego de bases y condiciones que no fueron modificados por la presente adenda, quedan invariables y sin modificación alguna.***

- ***Los datos del PBC, que no fueron modificados por la presente adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna.***

P/o

ECON. CHRISTIAN OCAMPOS
Jefe
Dpto. de Procesos - CUOC-M.H.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTRATACIONES * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINACIÓN INTERINO
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN